



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



## CONVOCATORIA ESCALA 440

### POSTULACIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN BREVES

#### Presentación

Gracias a nuestro trabajo mancomunado hemos logrado posicionar la excelencia institucional tomasina en los espacios académicos y culturales (físicos y virtuales) donde han estado las publicaciones académicas de la Universidad Santo Tomás. Así, nuestros libros constatan la importancia que para las sociedades y las comunidades académicas del país y del mundo tiene la divulgación del conocimiento.

Con el objetivo de contribuir a la producción de nuevo conocimiento y garantizar su visibilidad y accesibilidad, la Dirección Nacional de Investigación e Innovación junto con Ediciones USTA se complacen en anunciar la convocatoria Escala 440, para la postulación de libros de investigación breves que integrarán las colecciones bibliográficas de nuestra Universidad.

Estos libros de investigación se caracterizan por ser una edición que en contenido y forma se apreciará “a escala”, es decir, una obra enteramente académica ajustada a un tamaño reducido (13 x 19 cm). Si bien estos libros integrarán las colecciones existentes, no significa que el formato original de las colecciones descontinúe. La planeación y diseño editorial para estos libros “a escala” obedecen a otras prácticas de lectura con impacto social para las que se suponen nuevos ejercicios de escritura y procedimientos editoriales más fluidos. Su distribución se proyecta en versión en acceso abierto, versión impresa (inicialmente un pequeño tiraje) y a través de plataformas digitales con alcance global.

#### Objetivos

- Aumentar la producción, visibilidad y consulta de textos académicos de diversas temáticas, confiables, relevantes y de alta calidad editorial, producidos por docentes investigadores de todas las áreas disciplinares de la Universidad Santo Tomás.
- Aumentar el impacto social de la producción académica y editorial de la Universidad Santo Tomás.



- Incrementar el reconocimiento de las distintas colecciones bibliográficas del sello editorial de la Universidad entre los docentes e investigadores de la institución.

## Dirigido a

Docentes integrantes de grupos de investigación de todas las áreas disciplinares de Sedes y Seccionales de la Universidad Santo Tomás.

## Requisitos de participación

1. Ser docente con filiación activa a la Universidad Santo Tomás, adscrito a un grupo de investigación asociado a esta Universidad.
2. Los manuscritos deben ser productos de investigación de proyectos formulados en el marco de convocatorias Fodein, es decir, de proyectos que hayan respondido a la convocatoria correspondiente al 2020 o de años anteriores.

Por lo tanto, se reciben manuscritos: 1) de docentes que tengan productos pendientes de convocatorias Fodein pasadas; 2) derivados de proyectos que no hayan sido aprobados en la convocatoria Fodein 2020, y 3) de proyectos Fodein 2020 aprobados.

3. El manuscrito para postular debe ser una obra original y no puede iniciar o llevar en curso ningún tipo de proceso editorial paralelo (como artículo, capítulo de libro) con otros órganos editores.
4. El o los autores se comprometen a vincular única y exclusivamente sus obras al grupo de investigación institucional (Universidad Santo Tomás) al cual están adscritos.
5. Los manuscritos (versión primaria y original de una publicación) deben cuidar la uniformidad de la información (forma y contenido) dentro del libro y con relación a la línea editorial “Escala”. Por ello, se recomienda conocer y adecuar los manuscritos a las características contempladas en esta convocatoria.
6. Conocer previamente el enfoque de la colección bibliográfica de la Universidad Santo Tomás a la cual se desea postular un manuscrito (véase anexo 1).



7. Se podrán postular obras monoautorales, colectivas o en colaboración, entendiendo que:

*Obra monoautoral* es el manuscrito original e inédito de un solo autor que idea, trabaja y proyecta el abordaje de un tema de su interés. Por lo tanto, es el único titular de los derechos morales de la obra.

*Obra colectiva* es el manuscrito que integra obras individuales y claramente identificables, escritas por distintos autores independientes, que están supeditadas a un plan de escritura ideado, proyectado y cuidado por el director o editor de una publicación.

*Obra en colaboración* es una obra conjunta de dos o más personas que trabajan de forma igualitaria en un fin común específico. En esta obra no se puede escindir e identificar el aporte fragmentario de cada quien, por cuanto el producto final por sí mismo es una sola unidad temática sólida. Los derechos morales sobre una obra en colaboración son de todos los autores.

8. El autor de un manuscrito ha de postularlo ante el Comité Editorial de su respectiva División o el que haga sus veces. En caso de ser un libro poliautoral (obra colectiva o en colaboración), lo ha de presentar el editor académico de la obra.
9. Antes de postular un manuscrito, el editor y los autores deben prever —en caso de que sea aprobada la publicación de su obra— cuáles trámites de propiedad intelectual deben ellos gestionar para la consecución de las licencias de derechos de autor o de autorizaciones de uso y reproducción de contenidos que no sean de su autoría, e informar al Comité Editorial qué personas, editoriales o instituciones se ven comprometidas. Con base en esta información, el Comité Editorial analizará aspectos inherentes al procedimiento editorial y su cronograma.
10. Para el caso de una obra colectiva, se deben diferenciar de manera expresa las figuras editoriales participantes de *editor académico* y *autores*.



*Nota:* por asuntos de propiedad intelectual, la figura de compilador no será reconocida. Se recomienda emplear solamente las de *editor académico* y *autores*.

### Características básicas de los manuscritos de investigación para postular

- **Tipología.** Todo manuscrito debe reflejar una investigación completa, exhaustiva, rigurosa y actualizada sobre un tema específico, aunque por su extensión limitada (90 cuartillas) le implique al autor un alto nivel de síntesis y concreción. Por ende, han de ser textos que exhiban coherencia, cohesión y consistencia.
- **Formato del archivo.** Tamaño carta; Times New Roman (12 puntos); interlineado 1,5; márgenes superior e izquierdo de 3 cm e inferior y derecho de 2 cm. Al momento de guardar el archivo, se recomienda hacerlo con la opción de comprimir las imágenes, para que su peso sea el óptimo. La ruta es “Guardar como”/ “Herramientas” / “Comprimir imágenes”.
- **Extensión.** Máximo 90 cuartillas (162.000 caracteres con espacio), incluyendo referencias bibliográficas.
- **Originalidad.** Todo manuscrito debe ser 100 % original e inédito. En caso de que el editor o los autores proyecten darle continuidad a un trabajo anterior, lo recomendable es que este sea abordado como contexto, punto de partida o punto de convergencia con otro tema. De ser así, toda idea ya publicada debe estar debidamente citada, aunque se recurra al parafraseo. En todo caso, el recurso de la autocita habrá de ser moderado.
- **Público objetivo.** El manuscrito debe proyectarse a un público distinto al estrictamente institucional, aunque aborde un tema atinente a la Universidad. El alcance de esta serie de libros de investigación “Escala” es brindar respuestas concretas a preguntas que son de interés para la sociedad en general, y en este sentido, con un alto impacto social.

*Recomendación:* el tema sobre el que versa el libro si bien ha de ser lo suficientemente interesante para un lector especializado en tal tema, puede resultar muy atrayente



para el público en general. La planeación del tema del libro debe hacerse a la luz de los intereses de públicos lectores heterogéneos, no únicamente del especializado.

- **Idioma.** El manuscrito en cuanto unidad debe estar escrito en un solo idioma, ya sea español o inglés.
- **Estructura básica.** Independientemente del tipo de obra (monoautor, colectiva o en colaboración), la estructura de todo manuscrito debe reflejar una unidad formal, en la que se diferencian los apartados constituyentes básicos de un texto derivado de una investigación completa, exhaustiva, rigurosa y actualizada, a saber: objetivo, metodología, aplicación, discusiones y conclusiones.

Sin embargo, el archivo digital del manuscrito debe incluir en este orden el siguiente contenido: sinopsis; página de presentación; lista de abreviaciones; tabla de contenido; introducción; cuerpo del libro estructurado en capítulos; discusiones; conclusiones; referencias bibliográficas e índices (temático y onomástico). Para la elaboración del contenido, se deben tener en cuenta estas especificidades:

- *Sinopsis:* tenga en cuenta que la finalidad del resumen es condensar, no introducir, la investigación. Emplee máximo 200 palabras, cuidando que el nivel de síntesis no afecte la comprensión del tema. No se trata del primer párrafo ni de un párrafo extraído de la introducción del libro; ha de ser un párrafo único, autónomo e independiente del cuerpo de la obra. Piense en el lector (editor, evaluadores y público) y pregúntese si el resumen refleja la estructura del libro y da cuenta, de manera impactante, de su objetivo, pertinencia y contenido. No emplee ningún tipo de cita textual o referencia bibliográfica ni en forma parentética ni en nota a pie de página.
- Toda obra debe incluir en la página de presentación el título del libro y los nombres completos normalizados de los autores con sus respectivos ORCID, datos de contacto y filiación institucional.



- Si el texto incluye varias abreviaciones, puede incluir una lista de estas y sus respectivos desarrollos.
- En la tabla de contenido se deben diferenciar hasta tres (3) niveles de títulos, aunque se permitan máximo cuatro (4) niveles en el cuerpo del texto, siendo estos sus respectivos estilos:
  - Nivel 1: encabezado centrado en negrita**
  - Nivel 2: encabezado alineado a la izquierda en negrita**
  - Nivel 3: encabezado de párrafo con sangría, negrita y punto final.**
  - Nivel 4: encabezado de párrafo con sangría, negrita, cursiva y punto final.*
- Un libro estructurado en capítulos solo puede incluir una introducción y esta irá antes del primer capítulo. No se admiten resúmenes que introduzcan capítulos.
- Evite destacar algún tipo de agradecimiento o dedicatoria. Los reconocimientos a personas o instituciones se pueden incluir discursivamente y de manera concisa en la introducción del libro.
- La introducción debe mostrar la envergadura del manuscrito. Se deben identificar con claridad el contexto, el objetivo, la metodología, los resultados, así como las discusiones y conclusiones centrales.
- Todos los capítulos que integren un libro deben exhibir una unidad formal con relación a los otros capítulos en términos de extensión, sistema de citación y lenguaje. No emplee epígrafes en apartados o subapartados de un capítulo. Inclúyalos solo si el tema a desarrollar en el libro o en un capítulo lo amerita y es coherente con el tema. Todo epígrafe debe incluir la respectiva referencia, así: Nombre Apellido, *Obra*, Año.
- **Estilo.** Aunque emplee un estilo libre, cuide que la escritura sea de alta calidad (a nivel ortográfico, sintáctico y discursivo), clara, fluida, con riqueza lexical, y, sobre todo, amena.



El énfasis de términos u oraciones se debe hacer solamente con cursivas; evite el uso de otros estilos de fuente. El uso de cursivas debe ser moderado para generar en el lector su efecto enfático. Si un término es recurrente, será suficiente con que resalte solamente su primera mención.

- **Sistema de referencia y citación bibliográfica.** Aunque en las colecciones bibliográficas de la Universidad Santo Tomás se evidencie el uso mayoritario del sistema de referencia y citación bibliográfica APA —y se permita su uso a los autores que prefieren este sistema—, quienes lo consideren necesario podrán emplear el que mejor responda a sus necesidades, siempre y cuando su uso sea consistente. Se recomienda entonces emplear, según el área disciplinar, alguno de estos: Ciencias Sociales y Humanidades (APA, MLA, Chicago); Ingenierías (IEEE, APA); Ciencias de la salud (Vancouver).

En caso de elegir el sistema de referencia y citación bibliográfica APA, caracterizado por citación parentética, su uso debe responder a los parámetros de la séptima edición. Una versión abreviada está disponible en: <https://www.scribbr.com/apa-style/apa-seventh-edition-changes/>

En la lista de referencias únicamente se deben relacionar las fuentes bibliográficas citadas en el cuerpo del texto.

- *Notas a pie de página:* su uso es exclusivo para hacer aclaraciones o comentarios parciales que si se hicieran en el cuerpo del texto desviarían la línea argumentativa o atención del lector. Se recomienda que estas notas no excedan las **60** palabras. Aunque en estas se puedan incluir referencias parentéticas, no se deben incluir datos bibliográficos de ninguna fuente consultada, para ello se reserva la lista de referencias bibliográficas. El número consecutivo de notas a pie de página debe reiniciar en cada capítulo.
- *Citas textuales extensas:* hace referencia a la transcripción de citas textuales de más de 40 palabras. Estas se deben identificar con una fuente de menor tamaño, con sangría a ambos lados y sin comillas. Su empleo no debe exceder



el 20 % de la totalidad del libro. Es responsabilidad de los autores la transcripción fiel del texto original. Cualquier omisión de palabras, oraciones o incluso párrafos se debe señalar con elipsis [...]. Si el autor requiere intervenir una cita textual para contextualizar o corregir cualquier dato, lo puede hacer usando los corchetes cuadrados [ ].

- **Componente gráfico.** Se garantizará un flujo editorial óptimo si el componente gráfico (tablas, diagramas, fotografías, mapas, etc.) no representa edición o adecuación complejas. Su inclusión debe ser estrictamente la necesaria para sustentar alguna explicación o ilustrar alguna idea o contexto. No se admiten imágenes ornamentales. Todo elemento gráfico incluido en el libro debe estar mencionado en el texto y enumerado con nomenclatura arábica sencilla y en orden consecutivo según como vaya apareciendo; un consecutivo para tablas y otro para figuras. En el caso de figuras, el título se ubica en *nota a pie de foto*; en el caso de tablas, en la parte superior, y la respectiva fuente en *nota a pie de foto o de tabla* (no en nota a pie de página).

Si se aprueba la publicación del texto, se les requerirá a los autores la entrega de la versión editable de cada elemento gráfico: tablas (.doc, .docx, .xls, .xlsx); gráficas de estadísticas (.xls, .xlsx); fotografías, mapas o ilustraciones digitalizadas (.jpg, .tiff, .gif, .eps de mínimo 300 dpi), esto con el fin de poder ajustar sus características o corregir sus textos. De ahí que en la preparación del manuscrito, los autores deberán tener el cuidado de elaborar, conservar y rotular correctamente tales archivos. Así mismo, los autores han de entregar autorizaciones de uso y reproducción, por escrito, de todo elemento gráfico que no sea de su autoría.

- **Índices temático y onomástico.** Es indispensable que los autores elaboren ambos índices. Para el temático, se recomienda la escogencia de conceptos clave junto con las palabras que los modifiquen (p. e. *Estado / Estado autónómico / Estado compuesto*) o conceptos complejos (p. e. *teoría del Estado moderno, Construcción de las naciones latinoamericanas*). Para el onomástico, simplemente listar por el primer apellido y enseguida el nombre (p. e. *Gellner, Ernest*). No es necesario que los términos estén foliados; solo se requieren ambas listas.





## Proceso de postulación de manuscritos

1. Hacer la solicitud formal ante el secretario del Comité Editorial de la División a la que pertenezca el autor que postula un texto, o quien haga sus veces, mediante un correo electrónico.
2. Anexar a la solicitud el manuscrito y una carta de presentación e intención de publicación. Es importante indicar en el asunto del mensaje que se trata de una postulación para la convocatoria Escala 440. Para ello, se deben conocer las colecciones de la Universidad Santo Tomás y especificar a cuál de estas se postula un manuscrito (véase anexo 1).
3. Diligenciar el formato en línea de presentación de manuscritos, disponible en:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSflv-VHieXyOfvIHRkU-Kk4KwI\\_8aeMcn9w28ZTh44bsS3OUA/viewform?c=0&w=1](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSflv-VHieXyOfvIHRkU-Kk4KwI_8aeMcn9w28ZTh44bsS3OUA/viewform?c=0&w=1)

*Nota:* la postulación de un manuscrito ante el Comité Editorial de División **no implica ni obliga su aprobación.**

## Proceso de evaluación académica

1. El Comité Editorial examinará cada propuesta para determinar su pertinencia, actualidad, utilidad pedagógica y grado de articulación con las funciones sustantivas de la Universidad, así como su adecuación a los términos de esta convocatoria. Si el resultado de este análisis es favorable, el manuscrito será sometido al proceso de evaluación académica estipulado para los libros de investigación en el Reglamento Editorial. En ese sentido, será evaluado por dos pares externos a la Universidad Santo Tomás, con el sistema doble ciego. La Dirección Nacional de Investigación e Innovación será la encargada de buscar y seleccionar a los evaluadores.
2. La evaluación académica de manuscritos a cargo de los pares evaluadores se basa principalmente en cinco criterios establecidos: 1) temporalidad, impacto y resultados investigativos; 2) selectividad y pertinencia científica; 3) estructura y normalidad del



- contenido; 4) uso del lenguaje y sentido de unidad, y 5) fuentes documentales, cuya valoración es emitida en términos cualitativos y cuantitativos en un formato.
3. Sobre los manuscritos, los evaluadores pueden emitir alguno de estos conceptos: 1) *aprobado*, 2) *aprobado con modificaciones* o 3) *no aprobado*. Para que un texto pueda ser publicado, es necesario que reciba valoraciones positivas, ya sea aprobado o aprobado con modificaciones, de ambos pares evaluadores.

Frente a dos conceptos disímiles como “no aprobado”/“aprobado con modificaciones” o “no aprobado”/“aprobado”, se dirimirá sobre su aprobación con el dictamen de un tercer evaluador (docente con filiación activa a la Universidad Santo Tomás) si así lo determina el Comité Editorial.

En caso de que las obras sean aprobadas con modificaciones, su autor debe atender las recomendaciones. De lo contrario, el Comité Editorial y la Dirección Nacional de Investigación e Innovación pueden proponer el rechazo íntegro de la obra.

4. El resultado del proceso de evaluación académica será consignado en acta cuando sesione el Comité Editorial ante el que se haya postulado el manuscrito, y posteriormente le será comunicado de manera formal al autor o los autores.

*Nota:* la aprobación final para publicación es potestad de este Comité Editorial de División y el Consejo Editorial, y de ser aprobada para su publicación, la obra quedará incluida en la Colección que ellos determinen.



## Cronograma de la convocatoria Escala 440

Actividad	Inicia	Finaliza
Anuncio de convocatoria Escala 440	30 de marzo	30 de mayo
Postulación de manuscritos ante el Comité Editorial de División	Sujeta a la agenda de cada División	
Revisión de propuestas, a cargo del Comité Editorial de División	Sujeta a la agenda de cada División	30 de mayo
Evaluación académica por parte de pares evaluadores	1 de junio	30 de julio
Aprobación de manuscritos, a cargo del Consejo Editorial (extraordinario)	1 semana de agosto	
Procesos editoriales a cargo de Ediciones USTA	10 de agosto	30 de octubre
Publicación en medios digital e impreso	1 de noviembre	20 de diciembre

**Mayor información:** Dirección Nacional de Investigación e Innovación, Sede Principal  
[http://uinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:uinvestigacion@usantotomas.edu.co)

De la manera más atenta agradecemos el interés en participar en esta nueva convocatoria.

Cordialmente,

**FRAY EDUARDO GONZÁLEZ GIL, O. P.**  
Vicerrector Académico General

**OLGA LUCÍA OSTOS ORTÍZ**  
Directora Dirección Nacional de Investigación e Innovación

**ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ**  
Director Ediciones USTA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



## ANEXO 1

### Colecciones bibliográficas de la Universidad Santo Tomás

Ediciones USTA, el sello editorial de la Universidad Santo Tomás, primer claustro universitario de Colombia, ha consolidado uno de los fondos editoriales con más trayectoria en el país. Nuestros libros y revistas —que cubren todas las áreas del conocimiento— son resultado de un exigente proceso de evaluación académica y cuidado editorial.

*Agendas y debates.* Está llamada a convertirse en repositorio de los adelantos más sobresalientes de nuestros académicos, y académicos de todo el mundo, en investigaciones que desde una clara consciencia epistemológica, disciplinar y transdisciplinar, sirvan de soporte a procesos de construcción de paz y bienestar social en diversos territorios.

*Artefactum.* Con una perspectiva fundada en el humanismo tomista, dedicada a la publicación de trabajos en el área de las ciencias humanas, la colección Artefactum publica libros de investigación y divulgación que cumplen con los más altos estándares de validación académica.

*Ciencias jurídicas.* Se establece como la tribuna para que, gracias a la histórica fortaleza institucional de la Universidad Santo Tomás en las áreas del pensamiento jurídico, investigadores de todas las latitudes presenten sus estudios más recientes. Por supuesto, las problemáticas de la jurisprudencia colombiana ocupan un lugar destacado.

*Educación.* Esta colección le apuesta al acceso abierto y a la publicación de trabajos dedicados a investigaciones que ofrezcan herramientas a los docentes en los procesos de formación e investigación acerca del ejercicio pedagógico. Busca ser, además, el espacio para publicar conocimiento de punta producto de los resultados de investigación de los docentes de la USTA y figuras destacadas del campo.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



*Ingenia.* Edita aportes a nivel de investigación, divulgación y formación en el campo de la ingeniería y de las ciencias básicas. Cumple con estrictos procesos de validación académica de acuerdo al alcance de las publicaciones que se presentan a su comité editorial.

*Studiositas Theologica.* Compendia aportes actuales y rescata obras históricas, desde una perspectiva actual, de la reflexión teológica latinoamericana y universal. Es un acervo indispensable para el investigador interesado en la teología contemporánea.

*Studium Generale.* Publica los trabajos cimeros de las figuras más destacadas del pensamiento filosófico colombiano y latinoamericano. Con el paso del tiempo se ha convertido en una referencia editorial indiscutible, que reúne obras y pensadores relevantes para las reflexiones clásicas, modernas y contemporáneas.

NIT. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA -DUAD-  
PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

Acreditación Institucional  
Internacional

